

### El Pueblo No Es Tonto

Los que combaten la ley que autorizaría a Puerto Rico a redactar su propia Constitución no lo hacen generalmente argumentando contra la ley en sí. Admiten que el proyecto representa un paso de avance en la estructuración de nuestro Gobierno y que constituye una medida de reforma política deseable.

Se quejan, sin embargo, de que la medida no va lo bastante lejos como para resolver nuestro problema político en términos de la disyuntiva de estado clásico o independencia.

Al hacer esto suponen que no hay otras formas posibles de vida digna para los puertorriqueños, excepto esas dos; y suponen, además, que la ley de la Constitución, si fuera aprobada por los puertorriqueños, perpetuaría lo que ellos llaman la Colonia, y haría imposible que en el futuro cercano, Puerto Rico se decidiera por alguna otra forma de relación política con los Estados Unidos o por la total separación.

Ambas suposiciones son, desde luego, completamente falsas. No es cierto que estemos obligados ni por las circunstancias ni por la dignidad a resolver nuestro problema dentro de la disyuntiva estado o independencia. Suponerlo así acusa gran cerrazón mental, actitud dogmática y un desconocimiento total de las tendencias y los cambios que vemos manifestarse y operar en el mundo moderno.

Cualquiera que estudie desapasionadamente la actual evolución cívica del pueblo de Puerto Rico admitirá que el presente status político es algo muy distinto de lo que era hace cuarenta años y que sólo abusando del significado del concepto podría afirmarse que somos una "colonia".

Personas que se reputan de intelectuales insisten en aplicar a la situación de Puerto Rico el término colonia con el mismo contenido que tenía a través de todo el siglo diecinueve, haciendo caso omiso de la realidad de la naturaleza de las re-

laciones entre nuestro país y los Estados Unidos que no son en estos momentos las de imperio a colonia.

Al hacerlo, naturalmente, no analizan el contenido real del vocablo; sino que aprovechan su cargazón peyorativa de antaño para condenar la actitud de los que tienen la visión de entender los cambios fundamentales operados y las claras tendencias manifiestas.

Por otra parte, tampoco es cierto que la aceptación por el pueblo de Puerto Rico en unas elecciones libres y limpias del derecho a redactar una constitución, "congele" el status político de nuestro país vis a vis los Estados Unidos.

La ley de la Constitución, una vez aprobada por el pueblo, no nos obligaría más que lo que nos obliga la actual Carta Orgánica; en cualquier momento, la voluntad mayoritaria del pueblo de Puerto Rico podría rescindir el contrato que ella implica.

No hay nada en la ley de la constitución que diga o suponga, o que comprometa a Puerto Rico a no variar la naturaleza de sus relaciones con los Estados Unidos si así lo creyera conveniente en cualquier momento. La misma ley provee para las enmiendas o modificaciones que el pueblo de Puerto Rico juzgare prudente.

No nos obliga más que la Carta Orgánica, repetimos; pero nos da el derecho a establecer la estructura de nuestro propio gobierno **totalmente** y de convenir un estatuto de relaciones con los Estados Unidos acordado por mutuo consentimiento de las partes, a diferencia del estatuto de relaciones del Acta Jones que fué impuesto unilateralmente.

Claro que la Constitución no sería ni la total separación de los Estados Unidos ni la incorporación de Puerto Rico a éstos. Si esa fuera la única disyuntiva mal servidos estaríamos puesto que ni una ni otra relación son, por el momento, convenientes a la mejor vida integral de nuestro pue-

blo, por las poderosas razones de índole económico destacadas una y otra vez hasta la saciedad.

Los que se oponen a que se someta a la voluntad del pueblo de Puerto Rico la ley de la Constitución, no sólo combaten con estos argumentos falsos que venimos exponiendo esa prerrogativa, sino que también califican de ignominia la posición de los que defienden ese derecho del pueblo.

Como se dan cuenta de que el pueblo va a votar afirmativamente y como saben que ningún pueblo, y mucho menos el nuestro, vota por una ignominia, le dan una vuelta al asunto y afirman que el pueblo votará engañado. Lo que no dicen es cómo y quién los va a engañar.

Porque es evidente que esa grave decisión que ha de tomar el pueblo hay una perfecta libertad de conciencia y una perfecta libertad para que cada cual diga lo que quiera y haga la campaña que quiera. Tal realidad no la negaría nadie, en vista de los precedentes de libertad electoral que ha habido en Puerto Rico en los últimos ocho o diez años.

Es decir: si la ley de la constitución es un fraude, un timo, un truco — como dicen los señores a quienes aludimos — ¿qué les priva a ellos o les imposibilita de acudir al pueblo y convencerlo que eso es así? Tienen prensa, radio, palabra libre. Claro que lo que no tienen es razón y así lo saben. Por eso se curan en salud y sostienen que todo va a ser un engaño.

No crean estos señores que el pueblo es tonto. Precisamente porque no lo es, no resulta tarea fácil engañarlo. Y pueden estar seguros que ni lo van a engañar los partidarios de la Constitución ni lo van a engañar los enemigos de la Constitución. El pueblo va a saber decidir en esta ocasión como ha demostrado que sabe decidir en otras, dándole la espalda a los que anteponen sus prejuicios y sus dogmas pasionales al interés de vida y progreso de Puerto Rico.

De lo anterior, pueden estar bien seguros.